

# **Informe anual de Gobierno Corporativo**

---

**2023**

# Tabla de contenidos

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

<b>1 Gobierno corporativo del grupo financiero BAC Credomatic</b>	<b>4</b>
1.1 Descripción de la organización	5
1.2 Nuestro propósito	6
1.3 Objeto estratégico	6
1.4 Principales logros	7
1.4.1 Primer Banco en Guatemala en obtener reconocimiento Carbono Positivo	7
1.4.2 Tarjetas Bio	9
1.4.3 Certificación leed – Torre BAC	10
1.5 Valores Corporativos	11
1.6 Mecanismos de control y órganos de gobierno corporativo	11
1.7 Transparencia y ética	11
1.7.1 Obligación de denunciar	12
1.7.2 Ombudsperson	12
1.7.3 Política anti-represalia	12
<b>2 Estructura de la organización del grupo financiero BAC Credomatic</b>	<b>13</b>
2.1 Banco de América Central, S.A.	15
2.2 Credomatic de Guatemala, S.A.	16
2.3 BAC Valores Guatemala, S.A.	17
2.4 Financiera de Capitales, S.A.	18
<b>3 Nombres y cargos de los miembros del consejo de administración de las entidades del GFBC</b>	<b>19</b>
3.1 Banco de América Central, S.A.	20
3.2 Credomatic de Guatemala, S.A.	21
3.3 BAC Valores Guatemala, S.A.	21
3.4 Financiera de Capitales, S.A.	22

# Tabla de contenidos

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

<b>4 Estructura de la gerencia general y funcionarios que le reportan</b>	<b>23</b>
4.1 Banco América Central	24
4.2 Credomatic de Guatemala, S.A.	26
4.3 BAC Valores Guatemala, S.A.	26
4.4 Financiera de Capitales, S.A.	26
<b>5 Organización y funcionamiento de los comités de apoyo al consejo de administración de las entidades del GFBC</b>	<b>27</b>
5.1 Comités de apoyo al consejo de administración	28
5.2 Comité de gestión integral de riesgos	29
5.2.1 Comité riesgo operacional	31
5.2.2 Unidad administrativa de cumplimiento	31
5.3 Comité de auditoría	32
5.4 Comité de cumplimiento y prevención de blanqueo de capitales	37
5.5 Comité de activos y pasivos	38
5.6 Comité de crédito	39
5.7 Comité de tecnología	41
<b>6 Operaciones y contratos de servicios con personas vinculadas a las entidades del grupo financiero BAC Credomatic</b>	<b>44</b>
<b>7 Administración integral de riesgos</b>	<b>46</b>
7.1 Gobierno	48
7.2 Estructura organizacional para la administración integral de riesgos	49
7.3 Gestión de los riesgos	49
7.3.1 Riesgo de crédito	49

# Tabla de contenidos

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

7.3.2 Riesgo de liquidez	49
7.3.3 Riesgos de mercado	50
7.3.4 Riesgo operacional	50
7.3.5 Riesgo tecnológico	51
7.3.6 Continuidad de negocio	51
7.3.7 Sistema de prevención de lavado de dinero u otros activos y prevención del financiamiento del terrorismo	52
7.3.8 Riesgo reputacional	52

CAPÍTULO 01

# Gobierno Corporativo del Grupo Financiero BAC Credomatic

# 01 Gobierno Corporativo del Grupo Financiero BAC Credomatic

El Grupo Financiero BAC Credomatic, en adelante GFBC, representada por Banco de América Central, S. A., es una empresa comprometida con el desarrollo de su comunidad, sus clientes, proveedores, colaboradores, accionistas e intermediarios. Para lograr el desarrollo de sus objetivos estratégicos, el cumplimiento de sus valores corporativos y las leyes del país, el GFBC rige su actuación de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Manual de Gobierno Corporativo y en la escritura constitutiva.

El consejo de administración manifiesta mediante la aprobación del Manual, su compromiso con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y su compromiso de asegurar en todo momento una conducta transparente e íntegra frente a la comunidad, clientes, proveedores, colaboradores, accionistas e intermediarios.

Por lo anterior, en cumplimiento a la resolución de la Junta Monetaria JM-62-2016 “Reglamento de Gobierno Corporativo”, se emite el presente Informe anual de Gobierno Corporativo del GFBC, al cierre del año 2023, el cual fue aprobado por el consejo de administración de la empresa

responsable del GFBC, en sesión de fecha 12 de marzo del 2024, que consta en Acta del consejo Resolución CA No. 04-02-24.

## • 1.1 Descripción de la organización

Grupo Financiero BAC Credomatic, se constituyó para dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002. El 27 de noviembre de 2002 se presentó la solicitud para la conformación y organización del GFBC, y el 9 de febrero de 2005 la Junta Monetaria emitió la Resolución No. JM-55-2005 que formalizó la conformación del Grupo Financiero BAC Credomatic, siendo el Banco de América Central, S. A. la empresa responsable.

Al 31 de diciembre de 2023 las empresas que conforman el GFBC son las siguientes:

- ▶ Banco de América Central, S. A.
- ▶ Credomatic de Guatemala, S. A.
- ▶ BAC Valores Guatemala, S. A.
- ▶ Financiera de Capitales, S. A.

Las entidades que conforman el GFBC fueron constituidas de conformidad con las leyes de la República de Guatemala, y operan bajo la figura de un conglomerado financiero, siendo su principal giro de negocios el de banca y finanzas, mediante la entidad Banco de América Central S. A. donde al cierre de diciembre 2023 se ubica como el Banco Líder en plaza, ocupando la cuarta posición a nivel de activos, créditos y depósitos.

Adicionalmente, mediante la entidad Credomatic de Guatemala S. A., se desarrolla el negocio de originación de créditos de consumo, mediante el uso de líneas revolventes a través de tarjetas de crédito. En adición a lo anterior, Credomatic es la única compañía perteneciente a un Grupo Financiero que brinda el servicio de adquirencia mediante su propia red de comercios afiliados.

Así también, el GFBC cuenta con su propio puesto de Bolsa, siendo BAC Valores de Guatemala S. A., dedicado a la actividad de corretaje de inversiones; así como Financiera de Capitales S. A., la cual es una entidad dedicada a la prestación de servicios de administración de fideicomisos.

#### • 1.2 Nuestro Propósito

**“Reimaginamos la banca para generar prosperidad en las comunidades que servimos”**

#### • 1.3 Objeto Estratégico

En BAC ofrecemos soluciones financieras de triple valor positivo, lo que significa crear más valor económico, ambiental y social, que la huella que genera al operar. Para ello, nos comprometimos a trabajar en maximizar el valor económico para nuestros clientes, y nos propusimos ser parte de la solución de los retos ambientales y sociales que enfrenta Guatemala y el resto de Centroamérica con el objetivo de convertirnos en un **“Banco Neto Positivo”**.

Para trascender la definición tradicional de éxito empresarial y redefinir nuestro rol en la generación de prosperidad, mejora de la calidad de vida de las personas en armonía con el ambiente, hemos establecido tres ambiciosos objetivos en cada una de las dimensiones del desarrollo sostenible.



VALOR ECONÓMICO



VALOR AMBIENTAL



VALOR SOCIAL

› Interno › Externo

## • 1.4 Principales Logros

### • 1.4.1 Primer Banco en Guatemala en obtener reconocimiento Carbono Positivo

Dentro de nuestra Estrategia Neto Positivo, BAC promueve una banca con propósito llevando a cabo acciones sostenibles que generan un impacto positivo en el planeta. Una de estas iniciativas incluye la mitigación y compensación de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) que son emitidos en su operación. Recientemente, Green Development ha otorgado al asesor financiero el reconocimiento “Green Footprint Carbono Positivo” debido a los proyectos realizados en el año 2022 que han logrado capturar, reducir y de evitar emisiones de GEI, compensado así más allá del total de su impacto ambiental.

En el año 2023 nos convertimos en la primera entidad bancaria en Guatemala en obtener el sello “Green Footprint Carbono Positivo” que constata que la organización acreditada ha cumplido con los siguientes requisitos: recopilación de información y desarrollo de inventario de GEI, estimación de Huella de Carbono y cuantificación de proyectos de reducción y mitigación. El proceso de evaluación por parte de Green Development consiste en el análisis de la medición, reducción y compensación de las emisiones de GEI, siguiendo los lineamientos de la Norma ISO 14064:2006. Esta norma es ampliamente reconocida por instituciones de renombre mundial como el Instituto Mundial de Investigación, el Consejo Mundial de Comercio para el Desarrollo

Sostenible y la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.

Green Development dio a conocer que la medición de la generación de emisiones de GEI realizada para la operación de BAC en Guatemala, incluyendo todas sus sucursales y edificios, fue de 3,600 toneladas de CO<sub>2</sub>. Considerando las emisiones de alcance uno, que son directas y producidas por quema de combustible, las de alcance dos, que son indirectas y generadas por la electricidad consumida, y las de alcance tres, que son indirectas y bajo control de un externo.

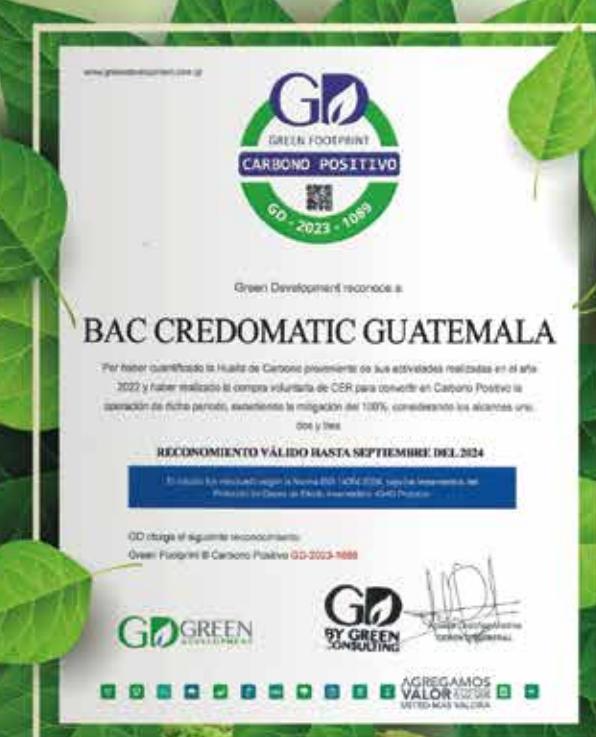
En lo que respecta a la reducción de dichas emisiones, Green Development evidenció que en BAC implementamos en el año 2022, diversos proyectos logrando reducir nuestra Huella de Carbono en aproximadamente 45.5 toneladas de CO<sub>2</sub>. Entre estos proyectos se incluyen la optimización de sistemas de aire acondicionados, la instalación de paneles solares, la automatización de sistemas de iluminación y la contratación de fuentes de energía renovable.

Finalmente, como medida para compensar nuestra Huella de Carbono de 3,600 toneladas de CO<sub>2</sub>, en BAC decidimos ir más allá y optamos por la compra voluntaria de certificados de carbono de 3,800 toneladas de CO<sub>2</sub>. Esta acción contribuyó a la descarbonización, mediante la inversión en proyectos de generación de energías limpias en la región. Es importante destacar que un certificado de carbono es una unidad que representa una tonelada de CO<sub>2</sub> absorbida o evitada en la atmósfera.



# 1er Banco Carbono Positivo

Reconocimiento otorgado por Green Development a BAC Guatemala, pues hemos reducido nuestras emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y, además, hemos compensado nuestra huella ambiental.



- **1.4.2 Tarjetas BIO**

En BAC trabajamos por un presente y un futuro más sostenible, como parte de nuestras acciones para convertirnos en un banco **Neto Positivo**, cambiamos el material actual (plástico PVC) por un material amigable con el medio ambiente. El objetivo es reducir el uso de plástico y cambiarlo por un material de origen natural hecho a base de maíz no comestible (PLA) que pueda ser compostado para generar valor ambiental positivo.

La nueva tarjeta está compuesta por un 82% de material derivado del maíz no comestible (PLA: ácido poliláctico), cuya producción requiere 26% menos de energía y emite 66% menos de gases de efecto invernadero en comparación con el plástico. Además, el material puede molerse y ponerse en compostaje para que regrese a la naturaleza de manera segura en pocos meses y no en cientos de años como es el caso del plástico.

El 18% restante de la tarjeta corresponde al chip, banda, antena y diseño, y para este último, las tintas utilizadas son a base de agua y no de solventes, por lo que, no generan gases tóxicos. Así mismo, el empaque de las tarjetas se reemplazará por un sobre de cartón 100% reciclado, que además se reutilizará luego de su vida útil, promoviendo economía circular en todos los procesos relacionados con esta nueva **Tarjeta BIO**.

El 9 de marzo de 2023 ante más de 40 medios de comunicación realizamos el lanzamiento al mercado guatemalteco de la primera **Tarjeta BIO** de la región; BIO es la promesa del Banco con la que reducimos la cantidad de plástico utilizado en las tarjetas y al mismo tiempo involucramos a nuestros clientes en esa promesa.

Nuestra **Tarjeta BIO**, la primera tarjeta en ser biodegradable y compostable, se lanzó bajo la marca MasterCard en nuestro portafolio de clientes crédito.



Con esta iniciativa estamos reduciendo el uso de papel a través de la digitalización y se está generando valor social positivo al impulsar el desarrollo de nuevos emprendimientos en la región que se dedicarán al compostaje de las tarjetas una vez que éstas cumplan su vida útil. Es decir, realizaremos el compostaje en alianza con pequeñas y medianas empresas; en Guatemala se realizará a través de Reciclemos GT, empresa con la cual trabaja hoy en día todo el proceso de reciclaje de residuos en sus edificios y algunas agencias.

#### • 1.4.3 Certificación LEED – Torre BAC

Torre BAC, ubicada en la zona 9 de la ciudad de Guatemala, ha alcanzado un hito significativo al obtener la certificación LEED v4.1 Operations and Maintenance (O+M) con una destacada puntuación, consolidándose así en la categoría de Nivel Oro. La certificación LEED O+M (*Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental*, en español) es otorgada por el *Consejo de la Construcción Sostenible de Estados Unidos* (USGBC, por sus siglas en inglés) y valida los esfuerzos sobresalientes en la operación y mantenimiento sostenible de edificios existentes.

**La certificación LEED O+M** se centra en la mejora continua del rendimiento ambiental y la eficiencia de los edificios ya construidos. Para alcanzar este logro, Torre BAC implementó

estrategias innovadoras en diversas áreas, desde el uso eficiente del agua y la energía hasta la gestión sostenible de residuos y la calidad del ambiente interior.

Para obtener la certificación LEED O+M, se llevaron a cabo exhaustivas evaluaciones basadas en criterios establecidos por el USGBC. Este proceso incluyó la presentación de documentación detallada que demostró el cumplimiento de rigurosos estándares en eficiencia energética, gestión del agua, calidad del aire interior, selección de materiales y recursos, entre otros.

Al obtener esta certificación, BAC reafirma su compromiso con la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente y el bienestar de quienes laboran en sus instalaciones. Este logro destaca la responsabilidad ambiental de la institución financiera, una mayor eficiencia operativa y la promoción de la salud de quienes trabajan o visitan el edificio.

Durante el proceso de evaluación que tuvo una duración de 12 meses, Torre BAC demostró resultados sobresalientes destacándose en las siguientes áreas clave: transporte, uso eficiente del agua, eficiencia energética, manejo de desechos y experiencia humana.

### • 1.5 Valores Corporativos

Los valores corporativos que rigen el actuar de BAC Credomatic son:



#### PASIÓN

**Amamos lo que hacemos** porque sabemos que nuestro trabajo tiene un impacto positivo en las personas de nuestro planeta.



#### INTEGRIDAD

**Inspiramos confianza** porque actuamos de manera ética y transparente.



#### EXCELENCIA

**Sobresalimos** porque vamos más allá de lo que espera de nosotros y nos encanta servir con excelencia.

### • 1.6 Mecanismos de control y órganos de Gobierno Corporativo

Nuestro sistema de Gobierno Corporativo se alinea con las recomendaciones y tendencias internacionales, corporativas y locales. Sus principios, elementos y prácticas se recogen en nuestro Manual de Gobierno Corporativo, que determina la estructura y funciones de los órganos de gobierno corporativo.

El sistema también mantiene como el eje central de sus actividades las normas de conducta interna que se encuentran contenidas en el Código de Integridad y Ética y, la Política Corporativa Anticorrupción, que consagran los postulados que rigen las actuaciones de sus directivos, administradores y colaboradores.

### • 1.7 Transparencia y ética

En GFBC buscamos continuamente, mantener los más altos niveles de exigencia en cuanto a ética de nuestra conducta empresarial. Guiados por el espíritu de la integridad, queremos ir más allá del cumplimiento de la ley.

Nuestro Código de Integridad y Ética articula ese espíritu estableciendo una serie de principios generales por los que debe regirse la conducta de toda nuestra Gente BAC, miembros de comités y miembros de consejo de administración, cada día y en todas partes. Los principios generales en los que basamos nuestro actuar son los siguientes:

- ▶ Cumplir la legislación aplicable y las normas que rigen nuestra conducta empresaria en todo mercado donde operamos. Ser sincero, justo y digno de confianza en todas las actividades y relaciones que realizamos.
- ▶ Evitar los conflictos de intereses entre el trabajo y asuntos personales. Fomentar un ambiente en el que las prácticas de empleo justas se extiendan a todos los miembros que integran la diversa comunidad BAC.
- ▶ Velar por crear un entorno de trabajo seguro y por proteger el medio ambiente. A través del liderazgo crear una cultura donde la conducta ética se reconozca y valore dando todo el ejemplo.

Asimismo, promovemos una cultura de transparencia y ética que es indispensable para la prevención, detección, investigación y erradicación de actividades ilícitas, por ello estamos comprometidos con una política de cero tolerancias a la corrupción en cualquiera de sus modalidades.

- **1.7.1 Obligación de denunciar**

Todo colaborador, sin importar su nivel jerárquico dentro de la organización, tiene la obligación de denunciar toda violación o sospecha de violación de cualquier política de la institución, incluyendo el Código de Integridad y Ética.

Todo funcionario apropiado que reciba una denuncia en cumplimiento de la obligación indicada anteriormente tiene la obligación de cerciorarse de que la denuncia se investigue adecuadamente o que se informe de ella a otro funcionario de la compañía que sea responsable de asegurar de que se realice la investigación u otra disposición de tales denuncias.

- **1.7.2 Ombudsperson**

En BAC somos parte de las empresas líderes en el mundo que han implementado una figura de Ombudsperson como opción para que nuestra Gente BAC pueda presentar inquietudes o denunciar situaciones que afecten el ambiente de trabajo.

- **1.7.3 Política anti-represión**

En el GFBC está prohibido cualquier acoso, discriminación o represalia de o contra cualquier persona por haber cumplido de buena fe con la obligación de denunciar un problema o planteen una preocupación relacionada con la integridad. La violación de esta política puede constituir una conducta grave que puede tener sanciones disciplinarias y ocasionar hasta el despido con justa causa.



CAPÍTULO 02

# Estructura de la organización del Grupo Financiero **BAC Credomatic**

## 02 Estructura de la organización del Grupo Financiero BAC Credomatic

De acuerdo con la Resolución de la Junta Monetaria No. JM-151-2022, autorizó la integración de la nueva estructura organizativa del Grupo Financiero BAC CREDOMATIC, siendo Banco de América Central, S. A. la empresa responsable del GFBC, y el control de las otras empresas de acuerdo con el cuadro siguiente:

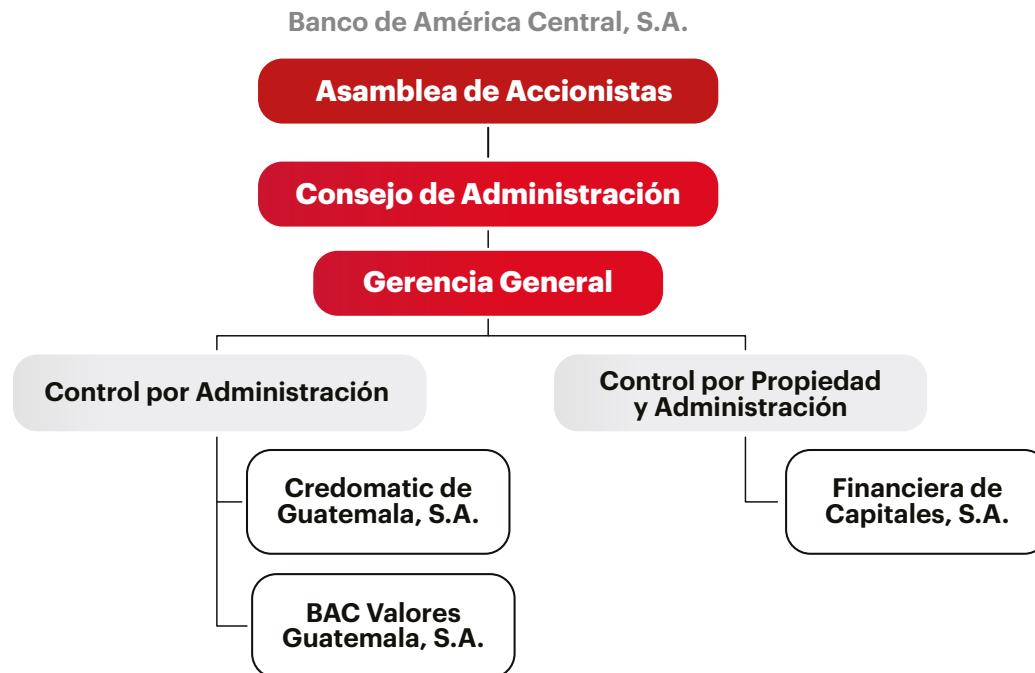
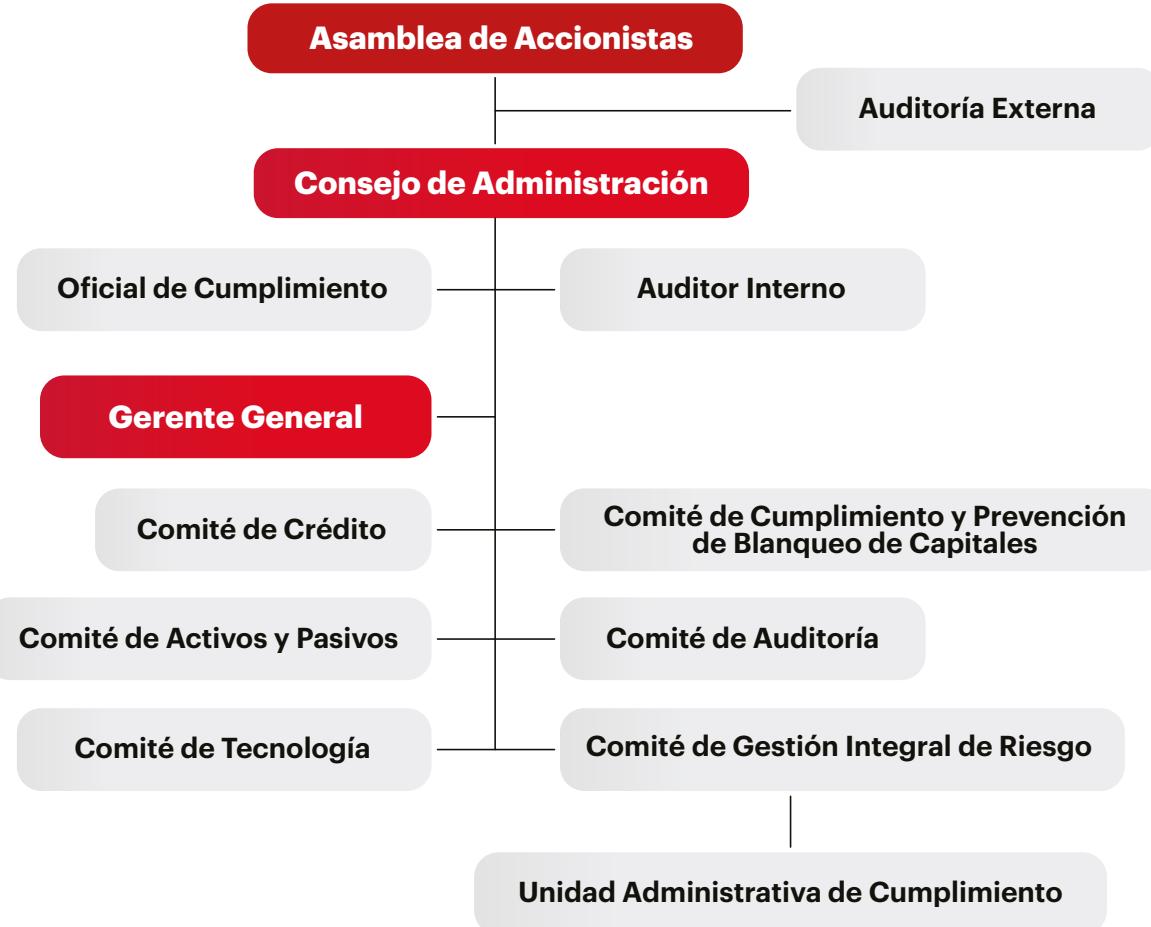


Imagen No. 1: Estructura organizativa del GFBC

Dado lo anterior, en adelante se presenta la estructura organizativa para cada una de las entidades que conforman el GFBC de la forma siguiente:

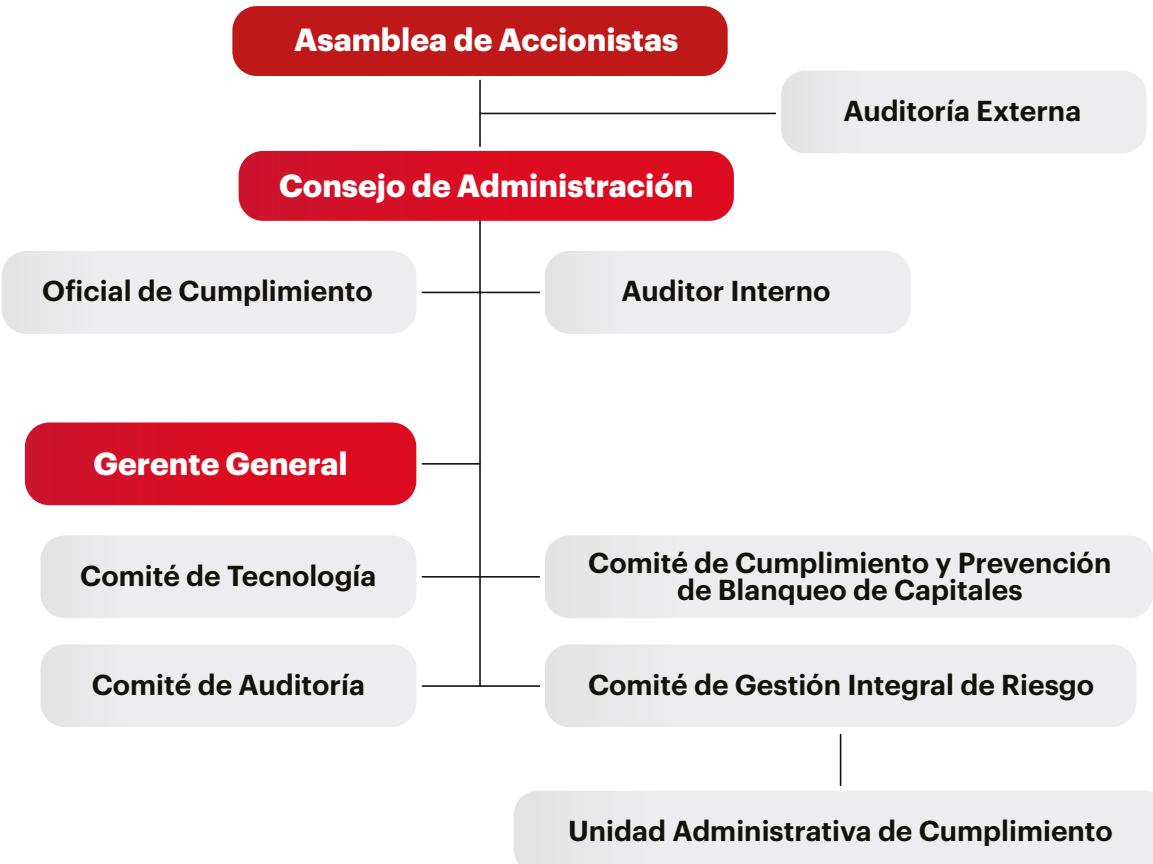
- **2.1 Banco de América Central, S.A.**

Banco de América Central, S. A., entidad con actividad de intermediación financiera, con fecha de constitución 29 de julio de 1997, al 31 de diciembre de 2023 presenta la estructura de gobierno y funcionamiento siguiente:



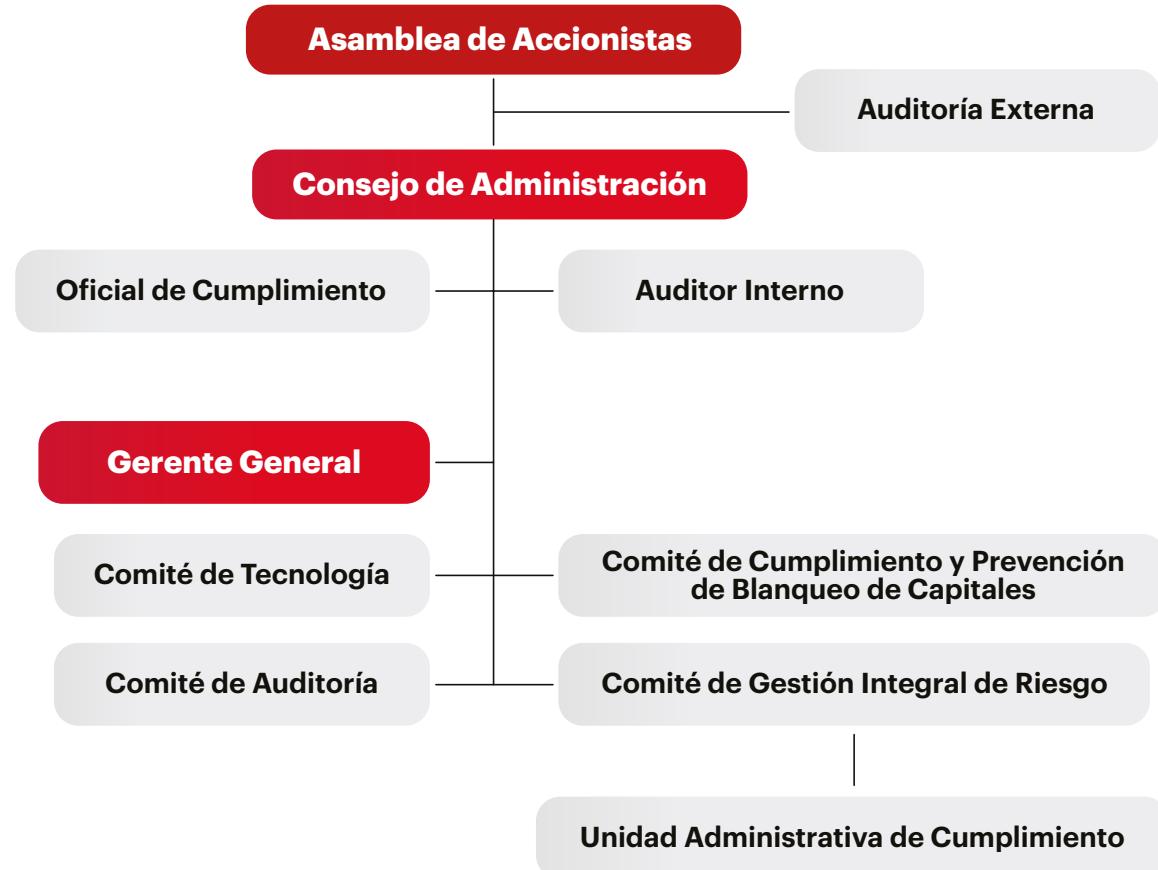
- **2.2 Credomatic de Guatemala, S.A.**

Credomatic de Guatemala, S. A., entidad con actividad de emisión de tarjeta de crédito, con fecha de constitución 09 de julio de 1975, al 31 de diciembre de 2023 presenta la estructura de gobierno y funcionamiento siguiente:



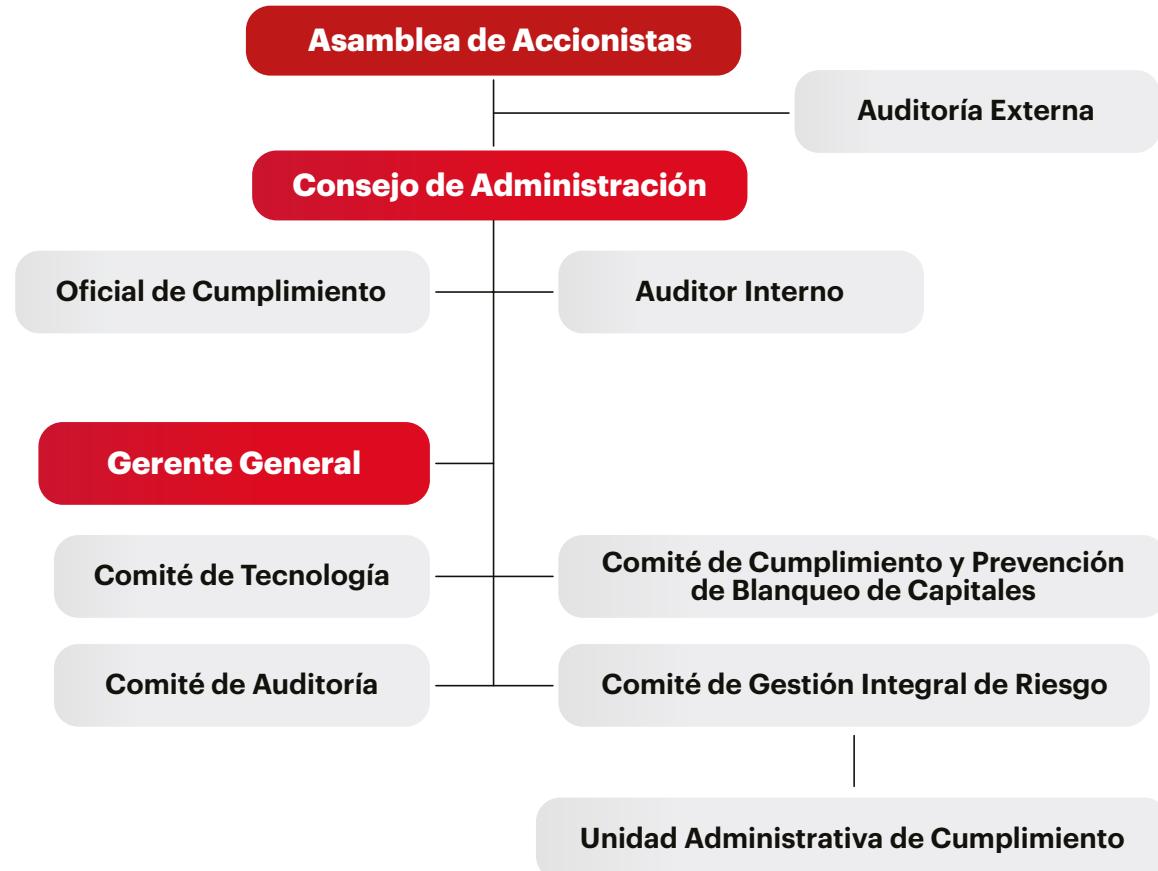
### • 2.3 BAC Valores Guatemala, S.A

BAC Valores Guatemala, S. A., entidad con actividad de casa de bolsa, con fecha de constitución 08 de noviembre de 1996, al 31 de diciembre de 2023 presenta la estructura de gobierno y funcionamiento:



- **2.4 Financiera de Capitales, S.A.**

Financiera de Capitales S. A., entidad con actividad de sociedad financiera, con fecha de constitución 10 de octubre de 1991, al 31 de diciembre de 2023 presenta la estructura de gobierno y funcionamiento siguiente:



CAPÍTULO 03

# Nombres y cargos de los miembros del Consejo de Administración de las entidades del GFBC

# 03 Nombres y cargos de los miembros del Consejo de Administración de las entidades del GFBC

## • 3.1 Banco de América Central, S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 el consejo de administración del Banco de América Central, S. A. está integrado por diez miembros que incluye presidente y vicepresidente. En fecha 07 de marzo de 2022 se llevó a cabo la sesión del Comité de Evaluación de Calidades, durante la cual fue manifestado que, los miembros que integran el consejo de administración cumplen con los criterios establecidos por dicho Comité, por lo cual, los mismos fueron elegidos en Asamblea General de Accionistas Ordinaria emitido en Resolución AGA No. 01-01-2022. Importante de mencionar que, en el mes de octubre del año 2023, la Asamblea General de Accionistas mediante Resolución AGAO No. 04-01-23 resolvió integrar a este consejo, un nuevo miembro, quien ocupa el puesto de Vocal I.

### Banco de América Central, S.A.

Miembros de Consejo de Administración, último nombramiento  
06/10/2023

Presidente y Representante Legal	► Luis Fernando Samayoa Delgado
Vicepresidente y Representante Legal	► Rodolfo Tabash Espinach
Secretario	► Marco Augusto García Noriega
Subsecretario	► Eric Campos Morgan
Vocal 1	► José Alejandro Arévalo Alburez
Vocal 2	► Álvaro de Jesús Velásquez Cock
Vocal 3	► Ana María Cuellar de Jaramillo
Vocal 4	► Daniel Pérez
Vocal 5	► Juan Carlos Salazar Hegel
Vocal 6	► Juan Antonio Maldonado Erbsen

### • 3.2 Credomatic de Guatemala, S. A.

Al 31 de diciembre del 2023 el consejo de administración del Credomatic de Guatemala, S. A., está integrado por siete miembros que incluye presidente y vicepresidente, los cuales fueron elegidos en Asamblea General de Accionistas Ordinaria y aprobados por unanimidad mediante Resolución AGA No. 01-01-2022 y su ratificación en la Resolución AGA No. 03-01-2022.

#### Credomatic de Guatemala, S.A

Miembros de consejo de administración, último nombramiento 14/01/2022

Presidente y  
Representante Legal ► **Luis Fernando Samayoa Delgado**

Vicepresidente y  
Representante Legal ► **Rodolfo Tabash Espinach**

Secretario ► **Marco Augusto García Noriega**

Vocal 1 ► **Eric Campos Morgan**

Vocal 2 ► **Daniel Pérez**

Vocal 3 ► **Juan Carlos Salazar Hegel**

Vocal 4 ► **Juan Antonio Maldonado Erbsen**

### • 3.3 BAC Valores Guatemala, S.A.

Al 31 de diciembre del 2023 el consejo de administración de BAC Valores Guatemala, S. A., está integrado por cuatro miembros que incluye presidente y vicepresidente, los cuales fueron elegidos en Asamblea General de Accionistas Ordinaria y aprobados por unanimidad mediante Resolución AGA No. 01-01-2022 y su ratificación en la Resolución AGA No. 03-01-2022.

#### BAC Valores Guatemala, S.A.

Miembros de consejo de administración, último nombramiento 10/01/2022

Presidente y  
Representante Legal ► **Luis Fernando Samayoa Delgado**

Vicepresidente y  
Representante Legal ► **Eric Campos Morgan**

Secretario ► **Marco Augusto García Noriega**

Tesorero ► **Juan Antonio Maldonado Erbsen**

### • 3.4 Financiera de Capitales, S. A.

Al 31 de diciembre del 2023 el consejo de administración de Financiera de Capitales, S. A., está integrado por tres miembros que incluye presidente y vicepresidente, los cuales fueron elegidos en Asamblea General de Accionistas Ordinaria y aprobados por unanimidad mediante Resolución AGA No. 70-01-2022

#### Financiera de Capitales, S.A.

Miembros de consejo de administración último nombramiento  
08/03/2022

Presidente ► **Luis Fernando Samayoa Delgado**

Vicepresidente ► **Juan Antonio Maldonado Erbsen**

Secretario ► **Eric Campos Morgan**

Durante el año 2023 el consejo de administración de la entidad Credomatic de Guatemala, S. A., celebró 12 sesiones.



CAPÍTULO 04

# Estructura de la Gerencia General y funcionarios que le reportan

# 04 Estructura de la Gerencia General y funcionarios que le reportan

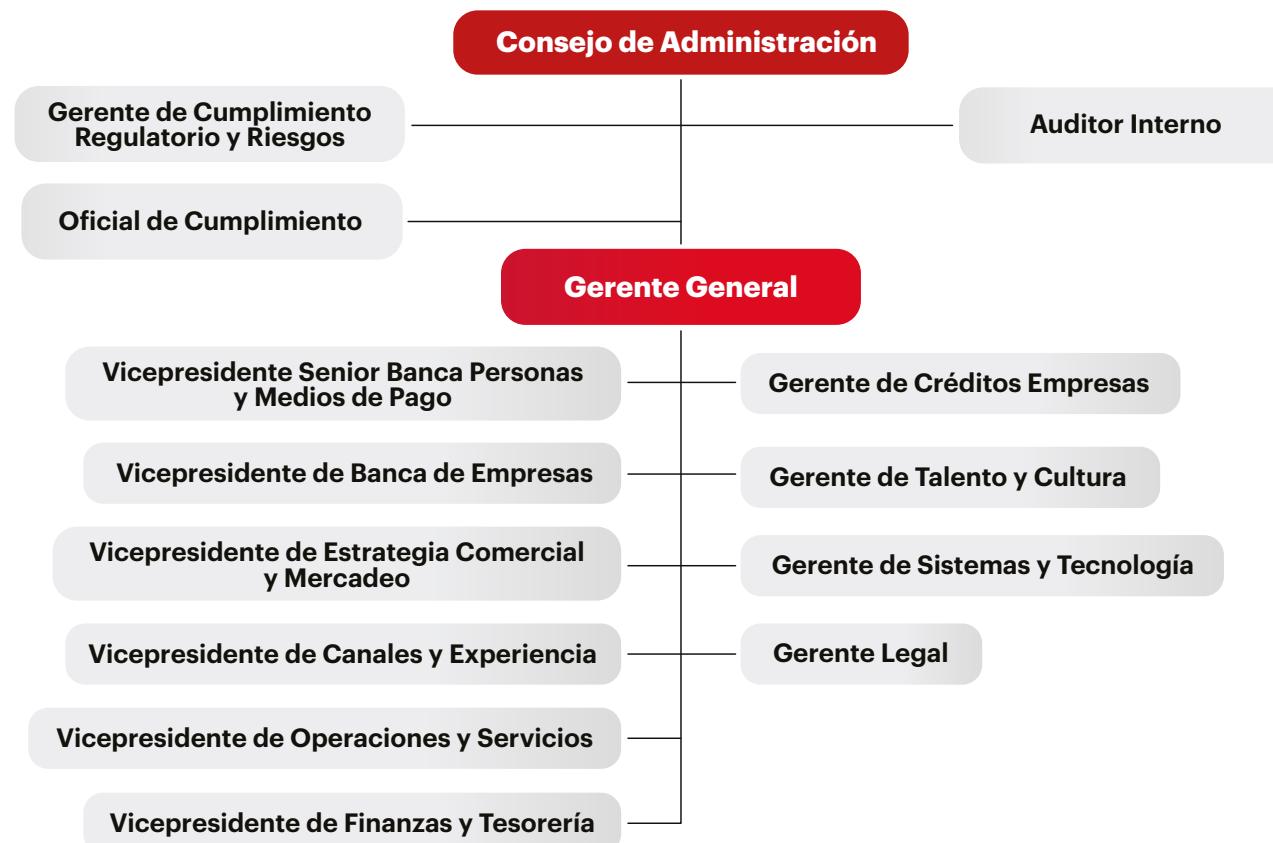
## • 4.1 Banco América Central

La estructura de la Gerencia General y los funcionarios que le reportan está integrado por:

Cargo	Funcionario
Gerente General y Representante Legal	Eric Campos Morgan
Vicepresidente Senior Banca Personas y Medios de Pago	Juan Antonio Maldonado Erbsen
Vicepresidente Banca de Empresas	Juan Manuel Crespo Ovalle
Vicepresidente de Estrategia Comercial y Mercadeo	José Carlos Barrios Calderón
Vicepresidente de Canales y Experiencia	Juan José Minera Fuentes
Vicepresidente de Operaciones y Servicios Generales	Pedro Estuardo Alonso Taracena
Vicepresidente de Finanzas y Tesorería	Luis Javier López Jurado
Gerente de Créditos Empresas	Max Oswaldo Solano Motta
Gerente de Talento y Cultura	Idalia Marina García de Varela
Gerente de Sistemas y TI	Norma Ninnett Morales Ordoñez
Gerente Legal	Fernando Asensio Peyre

Las áreas de control reportan directamente al consejo de administración y atienden de forma corporativa a las demás instituciones del GFBC.

Las áreas de control están compuestas por la Gerencia de Auditoría Interna, a cargo de Johanna Chinchilla Pérez, la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio y Riesgos a cargo de Elba Izaguirre Mendizábal y la Gerencia de Cumplimiento a cargo de la Oficial de Cumplimiento Claudia Sucely de la Rosa.



- **4.2 Credomatic de Guatemala, S. A.**

La estructura de la Gerencia General y funcionarios que le reportan está integrado por:

	<b>Cargo</b>		<b>Funcionario</b>
	Gerente General y Representante Legal		Juan Antonio Maldonado Erbsen
	Gerente de Banca de Personas		Ruth Josefina Torres Contreras
	Gerente de Comercios Afiliados		Stefany Elena Callejas Valdez
	Gerente de Créditos y Cobros		Deify Mancilla Barahona

- **4.3 BAC Valores Guatemala, S. A.**

La estructura de la Gerencia General y funcionarios que le reportan está integrado por:

	<b>Cargo</b>		<b>Funcionario</b>
	Gerente General y Representante Legal		Gustavo Adolfo Morales García
	Asistente de Contabilidad		Angelica Rosaura Alvarado López
	Jefe de Contabilidad de Nóminas		Claudia Paola Girón Vega
	Trader de Renta Fija		Dilmer Israel Monterroso Monterroso

---

- **4.4 Financiera de Capitales, S. A.**

La estructura de la Gerencia general y funcionarios que le reportan está integrado:

	<b>Cargo</b>		<b>Funcionario</b>
	Gerente General y Representante Legal		Juan Antonio Maldonado Erbsen
	Ejecutivo Legal de Fideicomisos		Guillermo Enrique Dávila Herman
	Supervisor Contabilidad		Lesbia Marilú López Juárez



CAPÍTULO 05

## Organización y funcionamiento de los comités de apoyo al Consejo de Administración de las entidades del GFBC

# 05 Organización y funcionamiento de los comités de apoyo al Consejo de Administración de las entidades del GFBC

## • 5.1 Comités de apoyo al consejo de administración

El Gobierno Corporativo del GFBC se encuentra integrado por seis comités que apoyan al consejo de administración. Estos comités podrán conformarse por al menos cuatro miembros, debiendo al menos dos de ellos pertenecer al consejo de administración.

Para que pueda celebrarse una sesión de comité deben estar presentes al menos la mitad más uno de sus miembros, y las decisiones se toman por mayoría simple, a menos que el Manual de Gobierno Corporativo determine una mayoría distinta.

A los comités pueden invitarse los funcionarios, colaboradores o personas que se considere oportuno en relación con los temas a tratar en la sesión.

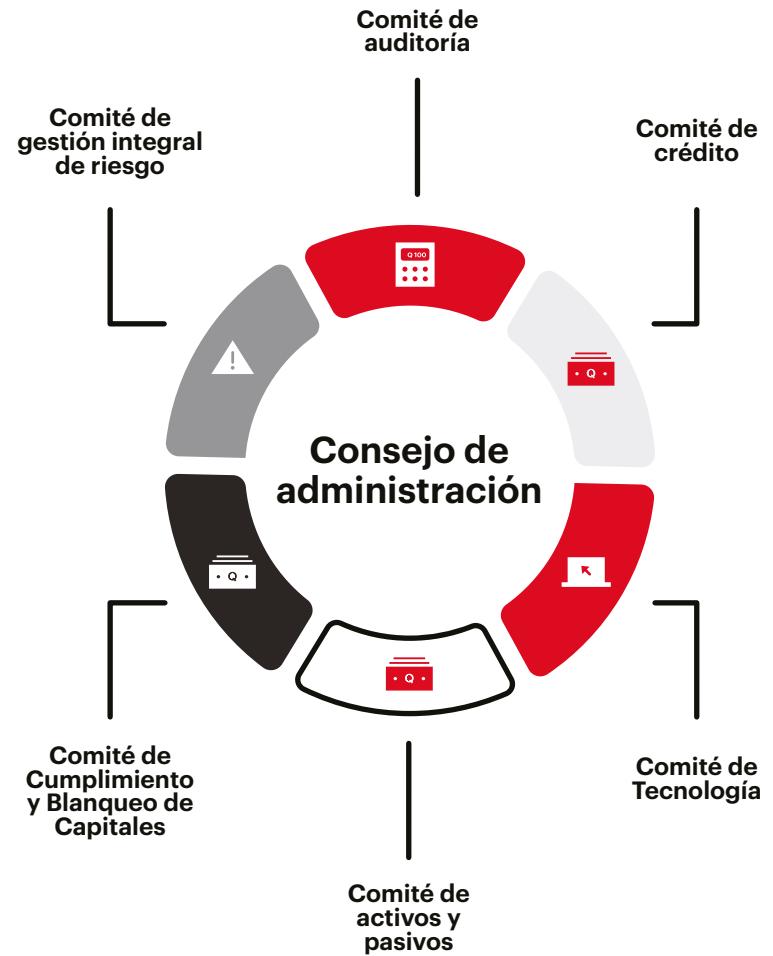


Imagen No. 7: Comités de apoyo al consejo de administración.

## • 5.2 Comité de Gestión Integral de Riesgos

Objeto: Velar por la dirección de la administración integral de riesgos.

### Deberes y Atribuciones:

- ① Proponer al consejo de administración para su aprobación las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos.
- ② Conocer los reportes e informes que le sean remitidos por la Unidad de Administración de Riesgos.
- ③ Dar seguimiento a las exposiciones de riesgos y comparar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados. Entre otros aspectos, el Comité analizará al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia del GFBC.
- ④ Evaluar el desempeño de la Unidad de Administración de Riesgos.
- ⑤ Reportar al consejo de administración los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del GFBC.
- ⑥ Avalar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites o excepciones a las políticas, los cuales deberán ser aprobados por el consejo de administración, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación;
- ⑦ Desarrollar y proponer procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos;
- ⑧ Proponer planes de contingencia en materia de riesgos, los cuales serán sometidos a la aprobación del consejo de administración;
- ⑨ Remitir informe anual y cuando la situación lo amerite al consejo de administración sobre la gestión realizada, el nivel de exposición global al riesgo y cualquier otro asunto que sea del conocimiento del consejo de administración, por su trascendencia.
- ⑩ Los riesgos asociados a las áreas de negocio deberán ser gestionados por cada unidad funcional asociada a dicho riesgo.
- ⑪ Toda excepción a las políticas, límites, estrategias establecidas para el desarrollo de la gestión integral de riesgos deberá ser aprobada por el consejo de administración.

Integrantes del comité de Gestión Integral de Riesgos <sup>(1)</sup>: Se integra por ocho miembros:

- ① Miembro externo (presidente del comité)**
- ② Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S. A. (vicepresidente del comité)**
- ③ Gerente de Cumplimiento Regulatorio y Riesgos (secretario del comité)**
- ④ Miembro externo (director de Gobierno y Cumplimiento)**
- ⑤ Vicepresidente de Operaciones y Servicios Generales**
- ⑥ Miembro externo**
- ⑦ Miembro externo**
- ⑧ Miembro externo cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación;**

<sup>(1)</sup> En sesión de consejo de administración de fecha 09 de octubre de 2023, se aprobó mediante acta No. 13-23 CA la modificación de la conformación de miembros que integran los siguientes órganos de Gobierno Corporativo: Comité de

Gestión Integral de Riesgos, Comité de Cumplimiento y Blanqueo de Capitales y Comité de Auditoría.

Reuniones del Comité de Gestión Integral de Riesgos: Durante el año 2023 la periodicidad fue trimestral. Sin embargo, para el año 2024 la periodicidad cambió de trimestral a mensual, reforma que fue aprobada mediante Resolución CA No. 01-08-24 en sesión de consejo de administración celebrada en fecha 15 de enero de 2024.

Actas: El secretario del comité es el responsable de la elaboración de las actas. Las actas se firman por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía que haya participado en la sesión, y por el secretario, y en ausencia de este último por la persona que indique el comité.

## Comité de Gestión Integral de Riesgos

Empresa	Cantidad de sesiones
Banco de América Central, S. A.	5
Credomatic de Guatemala, S. A.	5
BAC Valores Guatemala, S. A.	5
Financiera de Capitales, S. A.	5

- **5.2.1 Comité Riesgo Operacional**

Objeto: Su principal objetivo es informar al comité de Gestión Integral de Riesgos sobre el cumplimiento de los lineamientos, procesos, metodologías y controles para la administración integral de riesgos, supervisando la gestión de riesgos que se realice a todas las empresas del GFBC.

Para las reuniones ordinarias del Comité se establece una periodicidad trimestral.

Integrantes del Comité: La conformación del comité es la siguiente:

- ① Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S. A. (presidente del comité)
- ② Vicepresidente de Finanzas y Tesorería (vicepresidente del Comité)
- ③ Vicepresidente de Operaciones y Servicios Generales
- ④ Gerente de Cumplimiento Regulatorio y Riesgos (secretario del comité)
- ⑤ Gerente de Riesgo Operativo.

Actas: El secretario del comité es el responsable de la elaboración de las actas. Las actas se firman por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía que haya participado en la sesión, y por el secretario, y en ausencia de este último por la persona que indique el comité.

- **5.2.2 Unidad Administrativa de Cumplimiento**

La unidad administrativa de Cumplimiento del GFBC depende del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Esta unidad tiene las siguientes funciones:

- ① Velar porque el personal cumpla con las leyes y disposiciones aplicables a las actividades de la institución en el país y, cuando proceda, en el extranjero.
- ② Informar al Comité de Gestión Integral de Riesgos, trimestralmente, dentro del mes siguiente de finalizado el trimestre calendario que corresponda, y cuando la situación lo amerite, sobre el cumplimiento de las leyes y disposiciones aplicables y sobre las medidas adoptadas en caso de incumplimiento, así como proponer medidas correctivas adicionales de ser necesario.
- ③ Verificar que la información enviada periódicamente a la Superintendencia de Bancos cumpla con las características y los plazos establecidos en las disposiciones aplicables.
- ④ Velar porque el personal de la institución tenga conocimiento de las leyes y disposiciones aplicables, de forma que su contenido, objetivos e implicaciones sean comprendidos por el personal que corresponda; y,
- ⑤ Otras que le asigne el Comité de Gestión Integral de Riesgos o consejo de administración.

La Unidad Administrativa de Cumplimiento es independiente de las Unidades de Negocio y Unidades Operativas y tiene acceso a la información que sea necesaria para cumplir con sus responsabilidades, así como la facultad de comunicarse directamente con cualquier miembro del personal de la institución.

#### • 5.3 Comité de Auditoría

Objeto: Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos del gobierno corporativo y sistema de control interno, así como del adecuado funcionamiento de la auditoría interna y externa.

Asesorar a los integrantes del consejo de administración y al equipo gerencial para que cumplan con la responsabilidad que tienen con respecto a la calidad e integridad de los informes financieros generados por el GFBC para el uso de los accionistas, accionistas potenciales, inversionistas y clientes; también orientarán sobre la eficacia y efectividad del sistema

de control interno, las medidas de gobierno y la gestión de riesgos de la institución.

Dicho Comité, además, revisará y evaluará la labor que desempeñen la Auditoría Externa y la Auditoría Interna. Para lograr esto, es necesario que mantenga una comunicación abierta y frecuente entre los miembros, los auditores externos, los auditores internos y la Gerencia Financiera del GFBC.

Deberes y Atribuciones del Comité de Auditoría:

Para llevar a cabo sus responsabilidades, los miembros del Comité de Auditoría han acordado que las políticas establecidas dentro de sus estatutos deberán ser flexibles, para que les permitan reaccionar a cualquier cambio en las condiciones en que opera el GFBC y del mismo modo, asegurarles a los directores, accionistas y clientes que los registros contables y los estados financieros individuales y consolidados de las diferentes empresas del GFBC, son de la mejor calidad y cumplen con todos los requisitos.



• **Con respecto a Estados Financieros**

1. Verificar que se traslade al consejo de administración, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de Gerencia.
2. Comprender la manera en que la Gerencia desarrolla información financiera intermedia, así como la naturaleza y el grado de participación de auditores internos y externos.

• **Con respecto al Control Interno**

1. Desarrollar un entendimiento de la estructura de control Interno del GFBC, para determinar si los controles contables y financieros son adecuados y efectivos, y hacer las recomendaciones que crean necesarias para que estos controles operen en beneficio de los accionistas, directores y clientes del GFBC.
2. Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
3. Conocer los casos relacionados con fraude de reporte financiero, malversación de activos y corrupción de riesgos de la institución.a de control interno, las medidas de gobierno y la gestión de riesgos de la institución.
4. Velar por que se implemente y verificar el funcionamiento de un sistema que permita a los empleados informar de forma confidencial sobre cualquier práctica irregular o no ética que detecten en la institución según lo establecido en Código de Integridad y Ética de la institución. Al respecto informara al consejo de administración para que se realicen las investigaciones necesarias, y, en su caso proponer acciones para regular dichas prácticas.o

• **Con respecto a la Auditoría Interna**

1. Aprobar la contratación, reemplazo o despido del Auditor Interno.
2. Revisar y comprender la función de Auditoría Interna. Asegurarse que esta función es completamente independiente.
3. Tener un entendimiento de la operación de la empresa que ayude al Comité a identificar las áreas medulares y de alto riesgo, para asegurarse de que las mismas estén adecuadamente cubiertas en el plan de trabajo anual de la Auditoría Interna.
4. Revisar, entender y aprobar el plan de trabajo anual de la Auditoría Interna, así como cualquier modificación que se haga durante el año y su cumplimiento. El Plan de Auditoría es elaborado considerando la evaluación de riesgos de la compañía, incluyendo el riesgo de fraude.  
El Plan de Auditoría incluye trabajos relacionados con temas de fraude y con la evaluación del control interno financiero (CIEF) realizados por la Auditoría Interna y el plan de entrenamiento de los miembros del equipo.
5. Revisar el informe que prepara la Auditoría Interna y entender claramente los hallazgos y recomendaciones planteadas, así como las respuestas de la Administración.
6. Aprobar el Plan de capacitación de Auditoría interna, el cual debe incluir entrenamientos orientados a control interno financiero (CIEF) y Principios de contabilidad generalmente aceptados (US GAAP).

• **Con respecto a la Auditoría Externa**

1. Recomendar al consejo de administración y ayudar a escoger los auditores externos que auditarán los estados financieros individuales y consolidados de las empresas que conforman el Grupo, así como aprobar los honorarios y otras remuneraciones relacionados con el trabajo de los auditores externos.
2. Proponer al consejo de administración, para su aprobación, los criterios de selección y las bases de contratación de auditores externos cuando se identifiquen cambios con respecto al año anterior.
3. De conformidad con el acuerdo 5-2011 evaluar la independencia y eficiencia de los auditores externos.
4. Verificar que el profesional o firma contratada para prestar sus servicios de Auditoría externa, en el mismo período fiscal, no preste de forma directa o por medio de una compañía relacionada, los servicios complementarios que se detallan a continuación:

- ▶ Contabilidad y otros servicios relacionados con los registros contables estados financieros de la entidad supervisada.
- ▶ Diseño e implementación de sistemas de información financiera.
- ▶ Estimación o Valoración.
- ▶ Actuariales.
- ▶ Auditoría Interna. Asesoría en materia de riesgo financiero, de dirección o recursos humanos.

▶ Asesor de inversiones o servicios de banco de inversiones Legales y asesoramiento especializado con la auditoría.  
▶ Cualquier otro servicio que la Superintendencia respectiva considere que interfiere con la independencia del auditor.

5. Reunirse por lo menos una vez al año con los auditores externos y la Gerencia Financiera del Grupo, para revisar y conocer el alcance de los procedimientos de Auditoría que deben aplicar los auditores externos.
6. Conocer el plan general de Auditoría Externa antes del inicio del trabajo de campo.

• **Con respecto al Cumplimiento**

1. Revisar con los auditores externos, la Auditoría Interna y la Administración, la extensión en que se han implantado los cambios o mejorías en las prácticas financieras, contables o de control interno, aprobadas por el Comité de Auditoría.
2. Revisar el seguimiento a los informes del auditor externo, del auditor interno y de las Superintendencias para corregir las observaciones y recomendaciones que formulen.
3. Verificar que las empresas fiscalizadas realizaron la comunicación de la firma auditora contratada, a más tardar cinco días después de la suscripción del contrato.
4. La contratación de la firma auditora debe efectuarse antes del 20 de mayo de cada año, según requerimiento de la regulación.

5. Verificar que la administración exija la rotación de los responsables del equipo de auditoría externa (socio, gerente de auditoría, supervisor, y encargado o los que hagan sus veces) al menos cada 4 años de servicios continuos de auditoría, en caso de no poder realizar la rotación deberán cambiar de firma auditora según lo requiere la legislación.
6. Cuando se cambie el profesional o la firma auditora contratada, o éstos se retiren, comprobar que la entidad rinda el informe a la Superintendencia respectiva, con un detalle amplio de las causas de la situación, en un plazo mayor de cinco días hábiles después de formalizarse la sustitución o retiro entre las partes.
7. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formule el auditor externo, el auditor interno, la Superintendencia correspondiente o las marcas.
8. Revisar y comprender la función del Comité de Cumplimiento y asegurarse que por su medio se dé seguimiento al cumplimiento de las Leyes en materia de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.
9. Prestar atención a las observaciones enviadas por los auditores externos.
10. Revisar la información financiera, tanto anual como periódica, poniendo énfasis en los cambios contables, las estimaciones contables, los ajustes importantes resultantes del proceso de auditoría, la evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones que afecten a la entidad.

### Responsabilidad de Informar

1. Propiciar la comunicación entre los miembros del consejo de administración, el gerente general, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los Entes Supervisores.
2. Informar al consejo de administración sobre los principales temas analizados en las reuniones realizadas.
3. Informar al consejo de administración al menos anualmente, describiendo la forma en que está compuesto el comité, las responsabilidades y la manera en que se cumplió con ellas, así como cualquier otra información requerida por la ley.

### Otras Responsabilidades

1. Revisar y actualizar por lo menos cada año estos estatutos, según las condiciones lo exijan.
2. Llamar la atención al consejo de administración, cuando considere que hay asuntos en la institución que no se están manejando adecuadamente.
3. Conocer la estructura de Gobierno Corporativo que maneja el GFBC.
4. Recomendar intervenciones extraordinarias cuando se considere necesario.
5. Llevar a cabo anualmente un proceso de autoevaluación con el fin de comprobar el cumplimiento de las responsabilidades descritas en el estatuto y evaluar el desempeño del comité.

Integrantes del Comité: (1) Se integra por seis miembros, siendo éstos:

1. Miembro externo (presidente del comité)
2. Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S.A (vicepresidente del comité)
3. Gerente de Auditoría Interna (secretario del comité)
4. Auditor Interno
5. Miembro externo
6. Miembro externo

El Gerente de Auditoría Interna tendrá voz, pero no voto en las sesiones.

Reuniones del Comité de Auditoría: Se realizan cada 2 meses.

Actas: El Comité de Auditoría lleva un registro de actas en la que se hacen constar las decisiones que se toman durante la misma. En las actas se deberán identificar los distintos documentos y

reportes que se presenten en las sesiones, los cuales deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta.

El secretario del comité es el responsable de la elaboración de las actas.

Las actas se firman por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante que el comité defina.

## Comité de Auditoría

Empresa	Cantidad de sesiones
Banco de América Central, S. A.	13
Credomatic de Guatemala, S. A.	13
BAC Valores Guatemala, S. A.	13
Financiera de Capitales, S. A.	13



- **5.4 Comité de Cumplimiento y Prevención de Blanqueo de Capitales**

Objeto: La función principal del Comité de Cumplimiento y Prevención de Blanqueo de Capitales es velar porque el actuar del GFBC se ajuste a lo que establecen las leyes, políticas y procedimientos de la entidad sobre prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. El comité de Cumplimiento y Prevención de Blanqueo de Capitales reportará directamente al consejo de administración.

**Deberes y Atribuciones del Comité:**

1. Decidir acerca del cumplimiento y aplicación de procedimientos del GFBC referente a la normativa de Lavado de Dinero u Otros Activos y Financiamiento del Terrorismo (LD y FT).
2. Conocer los nuevos proyectos a realizar en la Unidad de Cumplimiento.
3. Conocer acerca de estadísticas de reportes inusuales y sospechosos, así como estadística de oficios recibidos y atendidos por entidad.
4. Conocer acerca de las nuevas leyes y regulaciones que puedan afectar a la entidad.
5. Conocimiento de la labor desarrollada por el Oficial de Cumplimiento, como implementación, avance y control de su Programa de Cumplimiento.
6. Conocer los resultados obtenidos por las auditorías efectuadas de los distintos órganos de control (Auditoría interna, Auditoría externa, Superintendencia de Bancos, entre otros respecto de la evaluación de la eficacia de las políticas, criterios, medidas y

procedimientos en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo), a efecto de adoptar las acciones necesarias tendientes a corregir fallas, deficiencias u omisiones.

7. Asegurarse del adecuado funcionamiento del sistema que contiene las listas de vigilancia.
8. Brindar apoyo necesario al Oficial de Cumplimiento, para el desarrollo, implementación y actualización de la metodología para la administración de riesgos de Lavado de dinero (LD) y Financiamiento del terrorismo (FT). El referido alcance no compromete la independencia del Oficial de Cumplimiento.

Integrantes del Comité para la Prevención de Blanqueo de Capitales:(1) Se integra por diez miembros:

1. Miembro Externo (presidente del Comité)
2. Presidente del consejo de administración de Banco de América Central, S. A. (vicepresidente del comité)
3. Oficial de Cumplimiento (secretario del comité)
4. Miembro externo (director de Gobierno y Cumplimiento)
5. Gerente de Auditoría Interna
6. Gerente General de Banco de América Central, S.A.
7. Gerente de Cumplimiento Regulatorio y Riesgos
8. Miembro externo
9. Vicepresidente de Operaciones y Servicios Generales
10. Miembro externo

Reuniones del Comité: Se realizan de forma mensual.

Los Oficiales de Cumplimiento tendrán voz y voto en las sesiones.

Actas: El Comité deberá llevar un registro de actas en la que se harán constar las decisiones que se tomen por la misma.

En las actas se deberán identificar los distintos documentos y reportes que se presenten en las sesiones, los cuales deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta. El secretario del comité será el responsable de la elaboración de las actas. Las actas se firman por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía que haya participado en la sesión, y por el Oficial de Cumplimiento Titular en su calidad de secretario, y en ausencia de este último por el Oficial de Cumplimiento Suplente, y/o la persona que indique el comité.

## Comité de Cumplimiento y prevención de blanqueo de capitales

Empresa	Cantidad de sesiones
Banco de América Central, S. A.	12
Credomatic de Guatemala, S. A.	12
BAC Valores Guatemala, S. A.	12
Financiera de Capitales, S. A.	12

### • 5.5 Comité de Activos y Pasivos

Objeto: Monitorear regularmente las condiciones de mercado y evaluar la gestión de inversiones y de administración de activos y pasivos de acuerdo con las políticas establecidas.

Deberes y Atribuciones:

1. Aprobar y darle seguimiento a las políticas y lineamientos específicos dentro de los cuales la administración realizará la gestión de activos y pasivos.
2. Asegurarse que se lleve una prudente gestión de los activos y pasivos del GFBC, manteniendo bajo control el riesgo de liquidez, el riesgo de tasa, y tipo de cambio de cada entidad que conforma el GFBC, según sea el caso.
3. Responsable de aprobar medidas correctivas para cerrar brechas entre los resultados y los objetivos establecidos.
4. Facultado para aprobar inversiones en títulos valores emitidos por entidades privadas, de conformidad con los requisitos establecidos en la regulación y acorde al punto dos de esta sección.

Integrantes Comité de ALICO: Se integra por siete miembros:

1. Presidente del consejo de administración de Banco de América Central, S.A. (presidente del Comité)
2. Gerente general de Banco de América Central, S. A. (vicepresidente del comité)
3. Tesorero Corporativo (secretario del comité)
4. Vicepresidente de Finanzas y Tesorería
5. Miembro externo (gerente de tesorería)
6. Miembro externo
7. Miembro externo

El Tesorero Corporativo tendrá voz, pero no voto en las sesiones. Reuniones del comité: se realizarán de forma mensual.

Actas: El Comité de Activos y Pasivos deberá llevar un registro de actas en la que se harán constar las decisiones que se tomen por la misma. En las actas se deberán identificar los distintos documentos y reportes que se presenten en las sesiones, los cuales deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta.

El secretario del comité será el responsable de la elaboración de las actas.

Las actas se firmarán por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía que haya participado en la sesión, y por el Tesorero Corporativo en su calidad de secretario, y en ausencia de este último por la persona que indique el comité.

## Comité de Activos y Pasivos

Empresa	Cantidad de sesiones
Banco de América Central, S. A.	12

### • 5.6 Comité de Crédito

Objeto: Asegurarse de que la gestión crediticia cumpla con lo establecido en el marco Regulatorio y en el Manual de Políticas

de Crédito vigente. Para ello el consejo de administración ha delegado en la administración facultades para conceder créditos y las condiciones en que se darán estos según Matriz de Facultades Resolutivas aprobada.

Deberes y atribuciones:

1. Revisar las actividades de crédito de manera continua.
2. Otorgar créditos o compromisos por las instancias autorizadas para ello.
3. Conocer la política de crédito y asegurarse que existen mecanismos de control efectivos para que se cumpla.
4. Aprobar los nuevos programas y productos de crédito que impliquen riesgo crediticio y que el GFBC desarrolle de acuerdo con las prácticas de negocio y estándares éticos aceptados.
5. Asegurarse que la gestión crediticia cumpla con lo establecido en el marco regulatorio y en la política existente.
6. Establecer una cultura de administración de riesgo que promueva un adecuado análisis, juicio, flexibilidad y equilibrio entre riesgo y rentabilidad.
7. Delegar en la administración facultades para conceder créditos y las condiciones en las que se darán estos.
8. Evaluar las solicitudes de crédito según lo requiere la matriz de aprobación crediticia y validar la correcta aplicación de esta matriz.
9. Delegar en subcomités la atención de temas crediticios que requieran análisis particulares o de mayor profundidad, como revisiones integrales de la cartera, análisis de sectores, estudios de la concentración de la cartera.

10. Promover la generación de negocios cruzados y servicios bancarios que compensen adecuadamente los niveles de riesgo asumidos por la organización.
11. Revisar el perfil de riesgo y sus actualizaciones y elevarlo al consejo de administración.
12. Analizar y dar seguimiento a la cartera, con principal énfasis en los créditos problema y en los créditos vencidos.
13. Aprobar las solicitudes de crédito, renovaciones, prórrogas, y reestructuraciones que superen las facultades de crédito delegadas en los niveles de aprobación de menor jerarquía.
14. Supervisar el cumplimiento de los procedimientos de las políticas de crédito en general.
15. Revisar las políticas de crédito para sugerir cambios, límites de crédito por sectores económicos, definir sectores en los que no desea participar o participar con precaución, fijar límites por tipos y categorías de crédito entre otras actividades.

Integración del Comité de Crédito: Está integrado por once miembros de la siguiente forma:

1. Gerente General de Banco de América Central, S. A. (presidente del Comité)
2. Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S. A. (vicepresidente del comité)
3. Vicepresidente y Representante Legal del consejo de administración de Banco de América Central, S. A.
4. Gerente de Crédito Empresarial (secretario del comité)
5. Vicepresidente Senior Banca Personas y Medios de Pago
6. Miembro externo (subgerente de Riesgo de Crédito)

7. Miembro Independiente.
8. Miembro Externo
9. Miembro externo (gerente de Riesgo Empresas)
10. Miembro externo (director de Riesgo Crédito)
11. Gerente de análisis de Crédito Empresarial y Pyme (Suplente)

El Comité de Crédito se integrará de acuerdo con la delegación de facultades resolutiva aprobada por consejo de administración e incluidas en el Manual de Políticas de Crédito vigente. Las Facultades delegadas para el otorgamiento de crédito y el procedimiento de aprobación de Créditos de Empresas y Personas, así como sus respectivas renovaciones, prórrogas y reestructuraciones se basan en un concepto de toma de decisiones en multíniveles, consignados en la sección "Delegación de Facultades Crediticias" de los Manuales de Políticas de Crédito de las entidades del Grupo Financiero BAC Credomatic.

Reuniones del Comité de Crédito: La frecuencia de reuniones será de acuerdo con la necesidad que presente el Comité de Crédito, diaria, semanal, mensual o trimestral.

Actas: el Comité de Crédito lleva un registro de actas o de acuerdos de gerencia, según sea el caso, en las que se harán constar las decisiones que se tomen. En los casos de elaboración de actas se deberán identificar los distintos documentos y reportes que se presenten en las sesiones. Las actas o acuerdos de gerencia deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta.

El secretario o aprobador facultado de cada comité, será el responsable de la elaboración de las actas o acuerdos de gerencia.

Las actas se firman por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía del comité que haya participado en la sesión, y por el Gerente de Créditos, y en ausencia de este último por la persona que indique el comité.

## Comité de Créditos

### Empresa

### Cantidad de sesiones

Banco de América Central, S. A.

58

#### • 5.7 Comité de Tecnología

Objeto: Asegurar el gobierno de tecnología de información, a través del asesoramiento de la dirección estratégica, la revisión de las principales inversiones tecnológicas y la gestión de los principales riesgos tecnológicos.

#### Deberes y Atribuciones:

- Gobierno de Tecnología

El gobierno de Tecnología deberá establecer políticas, planes estratégicos, procedimientos y asignación de recursos para la gestión de Tecnología que serán revisados de forma permanente y continua, enfocándose como mínimo en los siguientes aspectos:

1. Alineación Estratégica: Elaborar un plan estratégico de Tecnología en el que se defina las iniciativas de Tecnología alineadas con las metas del negocio, sus planes y operaciones para lo cual debe contar con la identificación de los objetos a corto, mediano y largo plazo de las actividades y proyectos de Tecnología.
2. Entrega de Valor: Gestionar TI asegurándose que genere los beneficios proyectados en el plan estratégico.
3. Administración de Recursos: Administrar de forma óptima y adecuada los recursos de Tecnología, tales como el recurso humano y la infraestructura tecnológica, asegurando el desarrollo y monitoreo de un presupuesto para la Administración de dichos recursos.



4. Administración de Riesgos: Identificar, comprender y administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto, así como determinar su tolerancia al riesgo.

Para ello debe contar con una metodología de Administración de riesgos de tecnología que incluya el diseño de una matriz de riesgos y que garantice la seguridad de los sistemas, incluyendo, como mínimo, medidas de control de la seguridad lógica (permisología para el acceso a los sistemas), de seguridad física y de seguridad de las redes.

5. Medición del Desempeño: Dar seguimiento permanente a la implementación de la estrategia de tecnología mediante la revisión continua del desempeño de los procesos y el logro de los objetos y metas de tecnología, así como la terminación de sus proyectos, uso de los recursos y entrega del servicio.

El Comité de Tecnología de Información (TI) debe desempeñar al menos las siguientes funciones:

6. Proponer al consejo de administración, para su aprobación, el plan estratégico de tecnología, alineado a la estrategia del negocio del GFBC mediante el comité de Riesgos.
7. Proponer al consejo de administración, para su aprobación, las prioridades de inversión de tecnología de conformidad con los objetivos de negocio del GFBC.
8. Dar seguimiento a los proyectos de tecnología que se ejecuten en el marco del Plan Estratégico de tecnología.
9. Supervisar los niveles de servicio de tecnología.

Integrantes del Comité Tecnología de Información: Está conformado por seis miembros:

1. Gerente general de Banco de América Central, S. A. (presidente del Comité)
2. Miembro externo (subdirector de informática) (vicepresidente del comité)
3. Gerente de tecnología y Calidad (secretario del comité)
4. Presidente del consejo de administración de Banco de América Central, S.A.
5. Gerente de Cumplimiento Regulatorio y Riesgos
6. Vicepresidente Senior de Banca Personas y Medios de Pago

Reuniones del Comité de Tecnología: Se realizan de forma trimestral.

Actas: El comité de Tecnología deberá llevar un registro de actas en las que se harán constar las decisiones que se tomen por la misma. En las actas se deberán identificar los distintos documentos y reportes que se presenten en las sesiones, los cuales deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta.

El secretario del comité es el responsable de la elaboración de las actas.

Las actas se firman por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía que haya participado en la sesión, y por el secretario, en ausencia de este último por la persona que designe el Comité.

## Tecnología

### Empresa

### Cantidad de sesiones

Banco de América Central, S. A.	4
Credomatic de Guatemala, S. A.	4
BAC Valores Guatemala, S. A.	4
Financiera de Capitales, S. A.	4





CAPÍTULO 06

# Operaciones y contratos de servicios con personas vinculadas a las entidades del Grupo Financiero BAC Credomatic

## 06 Operaciones y contratos de servicios con personas vinculadas a las entidades del Grupo Financiero BAC Credomatic

El GFBC cuenta con la Política de Conflictos de Interés, la cual reconoce y respeta el derecho de los colaboradores a participar en actividades extralaborales: financieras, comerciales y otras actividades afines, siempre y cuando sean legales y no provoquen conflictos con sus responsabilidades como empleados de una de las empresas de BAC Credomatic. Los colaboradores no deben dar un uso indebido a los recursos, beneficiarse en forma personal o influenciar a colaboradores de BAC Credomatic ni desacreditar su buen nombre y reputación. La efectividad de esta política depende en buena parte de la cooperación de todos los empleados para informar cualquier situación que pueda resultar contraria a su espíritu y a las normas éticas aceptadas en la institución y contenidas en su Código de Integridad y Ética.

Al cierre del año 2023 el seguimiento a temas de conflicto de interés se reportó que no existen contratos de servicio con accionistas, administradores, gerente general, funcionarios que reporten a este y empresas del grupo financiero.

En lo que corresponde a operaciones vinculadas bajo este concepto se tiene:

Accionistas, administradores y funcionarios	Actualización al 31 de diciembre de 2023
Accionistas	1 Préstamo Contratos de servicios no se tienen
Administradores	<b>Operaciones crediticias</b> 2 Préstamos 9 Tarjetas de crédito Contratos de servicios no se tienen
Gerente general (Banco de América Central, S.A. empresa administradora del GFBC)	<b>Operaciones crediticias</b> 2 Préstamos 5 Tarjetas de crédito Contratos de servicios no se tienen
Funcionarios que le reportan al Gerente General	<b>Operaciones crediticias</b> 11 Préstamos 35 tarjetas de crédito Contratos de servicios no se tienen
Vinculados	2 Préstamos Contratos de servicios no se tienen



CAPÍTULO 07

# Administración Integral de Riesgos

# 07 Administración Integral de Riesgos

La Administración Integral de Riesgos, tiene como propósito, identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar la exposición total de los riesgos, según lo indicado en el Reglamento para la Administración Integral de Riesgos contenido en la Resolución JM-56-2011 emitido por la Junta Monetaria.

El GFBC cuenta con una Unidad de Administración de Riesgos sólida, la misma es un área independiente de las áreas comerciales y de negocio, encargada entre otras funciones de:



## • 7.1 Gobierno

Para fortalecer los procedimientos de la administración de los riesgos, se cuenta con una participación de los órganos de gobierno responsables de la dirección de la entidad, teniendo una clara definición de los roles y responsabilidades de quienes participan en el proceso, así como la adoptación de políticas, procedimientos y estructuras de control que garantizan la eficiencia del proceso de gestión de riesgos.

Es por ello por lo que la Institución contempla dentro de la estructura de gobierno corporativo, órganos administrativos que tienen una participación clave en el proceso de gestión integral de riesgos, teniendo como elementos principales los siguientes:

- Participación activa por parte de Consejo de Administración
- Involucramiento de los órganos de Gobierno Corporativo
- Independencia de la Unidad de Riesgos respecto al negocio
- Clara definición de atribuciones y responsabilidades mediante las políticas y procedimientos internos
- Toma de decisiones para asegurar el funcionamiento de la estructura de riesgos

El gobierno para la gestión integral del riesgo es liderado por el consejo de administración, el cual se apoya en el comité de Gestión Integral de Riesgos. La Unidad de Administración de Riesgos es independiente de las unidades de negocios, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de funciones y asignación de responsabilidades.

El modelo de gestión y control de riesgos está basado en las tres líneas de defensa planteadas por el Instituto de Auditores Internos (IIA, por sus siglas en inglés) con el fin de organizar las responsabilidades de todas las áreas de la organización frente a la administración de los riesgos.

### Primera Línea

Está formada por todas las Gerencias que tienen la propiedad y responsabilidad para identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

### Segunda Línea

Son todas aquellas Unidades de Control que tienen en común la característica de facilitar y vigilar la aplicación de las prácticas efectivas de gestión de riesgos, y ayudar a los propietarios de los riesgos a definir la exposición y a reportar información adecuada de la entidad.

### Tercera Línea

Conformado por la Auditoría Interna, como soporte a la gestión de riesgos, proporciona aseguramiento sobre la efectividad de la identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos, incluyendo la forma en que la primera y la segunda línea operan.

- **7.2 Estructura organizacional para la Administración Integral de Riesgos**

Al 31 de diciembre de 2023 la estructura organizacional es la siguiente:

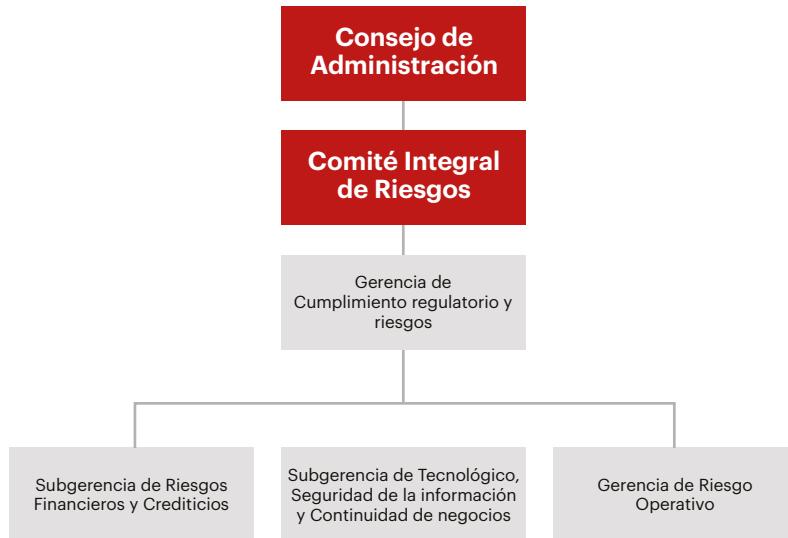


Imagen No. 8: Estructura organizativa de la Unidad de Administración de Riesgos

- **7.3 Gestión de los Riesgos**

- **7.3.1 Riesgo de Crédito**

En Grupo Financiero BAC Credomatic la gestión de riesgo de crédito para los distintos segmentos se soporta en las políticas de control y administración del riesgo crediticio, las que cuentan con alcance corporativo.

- Dentro de las principales prácticas ejecutadas en la gestión del riesgo de crédito se encuentran:
  - Definición de estrategias de crecimiento para los diferentes portafolios, de acuerdo con análisis cualitativos y cuantitativos de los diferentes sectores económicos e industriales, así como de los segmentos socioeconómicos que permiten definir la participación de los productos en cada uno de estos.
  - Seguimiento periódico de las carteras que permiten monitorear las particularidades de cada portafolio.
  - Identificación, medición, monitoreo y control de las concentraciones de riesgo crediticio y fomento de una apropiada diversificación dentro de las carteras.
  - Monitoreo de reservas locales para los distintos segmentos; control de niveles de morosidad por agrupación.

Estas prácticas permiten mantener la calidad de la cartera y forman parte de la adecuada gestión del riesgo.

- **7.3.2 Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez se gestiona por medio de políticas definidas, cuyo objetivo es garantizar que las entidades del Grupo Financiero cumplan con las exigencias de requerimientos legales (encajes y cualquier otro requerimiento

de ley), las necesidades de capital de trabajo y probables salidas de efectivo por obligaciones financieras con el público (a la vista y a plazo con vencimiento).

El diseño de tableros de alertas tempranas por colorimetría para monitoreo de los límites prudenciales y niveles de tolerancia establecidos, identificando el nivel de apetito deseado y las alertas que requerirán planes de acción de las unidades de negocio para mantenerse en los niveles de apetito esperados, los cuales son de fácil interpretación en los foros e informes presentados.

- **7.3.3 Riesgos de Mercado**

El Grupo Financiero cuenta con un marco general para el control y la administración de los riesgos de mercado, el cual está documentado en manuales que contienen las políticas generales para la administración de las carteras propias de inversión. Esto busca mantenernos en niveles aceptables de acuerdo con el apetito de riesgo definido por la organización.

El riesgo de tasa de interés y cambiario es monitoreado basándose en los límites definidos en los manuales de riesgo de mercado, para lo cual se diseñaron tableros de alertas tempranas por colorimetría para monitoreo de los límites prudenciales y niveles de tolerancia establecidos, identificando el nivel de apetito deseado y las alertas que requerirán planes de acción de las unidades de negocio para mantenerse en los niveles de apetito esperados, los cuales son de fácil interpretación en los foros e informes presentados.

- **7.3.4 Riesgo Operacional**

El riesgo operacional se trabaja a partir de una metodología de gestión que permite integrar la identificación, medición, control y monitoreo de distintos riesgos afines, tales como riesgo tecnológico y continuidad de negocios.

Las pérdidas a diciembre 2023 se observaron estables, debajo de los límites de tolerancia establecido y con planes de mitigación concretos ante alertas por incidentes relevantes.

Para la identificación y evaluación de riesgos, se clasifican según su importancia, asignándoles un valor monetario mediante el valor de pérdida esperada, que es el resultado de la multiplicación de la probabilidad y el impacto.

La visualización y el seguimiento de la gestión se presenta en los Comités de rendición de cuentas, (Comité Riesgo Operativo y Comité de Riesgo Integral) estos buscan monitorear el comportamiento de las pérdidas con respecto a los niveles aprobados por la Junta Directiva (apetito y tolerancia) y monitoreo de los Indicadores claves de riesgo. Durante el año 2023, se centró los esfuerzos de la organización en optimizar los riesgos y controles, así como continuar con el monitoreo de los controles asociados a los riesgos e incidentes relevantes de la entidad.

- **7.3.5 Riesgo Tecnológico**

La gestión de riesgo tecnológico se basa en la metodología establecida por riesgo operacional para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, enfocado en la interrupción, alteración, o fallas de los servicios de las tecnologías de información, así como sus estrategias de recuperación, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución de la Junta Monetaria 104-2021 Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico.

De forma mensual de acuerdo con su comportamiento se monitorea y actualiza las variables (probabilidad e impacto) de cada uno de los riesgos, para determinar su valor esperado de perdida, lo que permite priorizar los riesgos que requieren estrategia de tratamiento según los umbrales de riesgo.

En el segundo semestre del año se realiza una validación a los controles claves de riesgos relevantes, riesgos inherentes muy altos y asociados a incidentes relevantes, para determinar la efectividad de estos con relación con el riesgo que buscan mitigar, evaluación que concluye con resultados satisfactorios.

Los resultados de la gestión de riesgos tecnológico se presentan ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos de forma trimestral, dicho órgano de gobierno corporativo conoce los indicadores en brecha, así como los planes de acción propuestos para la mejora del indicador y aprueba que estos sean escalados a consejo de administración para su autorización.

- **7.3.6 Continuidad de Negocio**

La gestión de riesgo de Continuidad de Negocio se basa en la metodología establecida por riesgo operacional para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos asociados a la interrupción de las operaciones prioritarias del negocio.

En referencia con ISO 22301 como buena práctica, la organización ha establecido, implementado, y mantiene un proceso de evaluación formal y documentado para determinar prioridades de continuidad y recuperación.

De forma anual se actualiza el análisis de impacto a los servicios de la organización para determinar su nivel de criticidad, dicho análisis considera: impacto financiero, reputacional, legal y regulatorio, así como el estado general de sus contingencias, relación con proveedores, respaldos, recursos entre otros. Este análisis permite establecer procedimientos alternos que las unidades de negocio pueden ejecutar para brindar continuidad a las operaciones cuando este presenta alguna afectación o degradación en los sistemas principales o alternos.

De forma anual se coordinan ejercicios de continuidad de negocio con el objetivo de garantizar de manera razonable que ante diferentes escenarios simulados las estrategias alternas establecidas para los servicios críticos, permite la continuidad de las operaciones.

Los resultados de la gestión de Continuidad de Negocio se presentan ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos de forma trimestral, dicho órgano de Gobierno Corporativo conoce los indicadores en brecha, así como los planes de acción propuestos para la mejora del indicador y aprueba que estos sean escalados a consejo de administración para su autorización.

- **7.3.7 Sistema de prevención de lavado de dinero u otros activos y prevención del financiamiento del terrorismo**

La organización cuenta con sistemas de administración de prevención de lavado de dinero u otros activos y prevención del financiamiento del terrorismo, que permite detectar, prevenir, controlar y mitigar este riesgo, con el objetivo de identificar y reportar las actividades sospechosas a la Intendencia de Verificación Especial.

Para su gestión y monitoreo se lleva a través de un proceso de monitoreo y validación de transacciones, pre inusualidades e investigación de alertas identificadas, así como la gestión de matrices de riesgos y controles que se validan de acuerdo a la

regulación vigente, los resultados se presentan de forma trimestral en el informe del Oficial de Cumplimiento ante el consejo de administración y se presentan avances de forma mensual en el Comité de Cumplimiento y Prevención de Blanqueo de Capitales.

- **7.3.8 Riesgo Reputacional**

Dado que, en la actualidad, la reputación es reconocida como un activo intangible de alto valor y, como parte de los compromisos que tenemos para cumplir las expectativas de nuestros grupos de interés, se han definido lineamientos corporativos para gestionar el riesgo reputacional y disminuir los eventos de riesgo que puedan impactar negativamente la reputación corporativa y los objetivos del negocio. El GFBC cuenta con un monitoreo continuo de redes e informe de percepción apoyado por la identificación, evaluación y seguimiento de cualquier hallazgo que pueda desencadenar un daño a nuestra reputación. Medimos la percepción de las personas, clientes o no, respecto a nuestra organización y gestionamos todas las quejas y denuncias, las cuales son analizadas periódicamente para mejorar los servicios y productos que ofrecemos a nuestros clientes.





**BAC**

**BAC**  
CREDOMATIC